



AUTO INTERLOCUTORIO No. 261

Popayán, cuatro de Abril del dos mil veintidós

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: ANGELA ISABEL MUÑOZ

Apoderada: NEYER GALINDEZ CATUCHE

DDO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL

Apoderado: LUIS OMAR VEGA

RAD: 1900131050022020-00065-00

En consideración a que la agenda del despacho se ha sometido a cambios por diversos motivos y teniendo en cuenta que se deben hacer algunas adecuaciones para el desarrollo de la misma, se hace necesario reprogramar la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica pruebas, alegatos y juzgamiento, que se había fijado para el día de 30 de Marzo de 2022, a las 9:30 am.

Por lo expuesto el JUZGADO, **RESUELVE:**

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica pruebas, alegatos y juzgamiento, contempladas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el día martes 24 de Mayo de dos mil veintidós (2022), a las nueve y treinta de la mañana(9:30 am) dentro de la cual deberán comparecer las partes con o sin apoderado, so pena de hacerse acreedoras a las sanciones contempladas en el inciso 6º del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

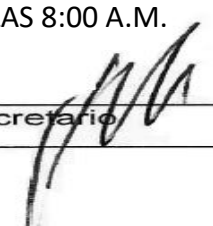


GUSTAVO ADOLFO PAZOS MARIN
Juez

FLM

CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. **51**, FIJADO HOY, **6 DE ABRIL DE 2022**, EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN A LAS 8:00 A.M.



Secretario